

## MAT: ORDEN DE COMISION

Decreto Alcaldicio Nº 3676 Monte Patria, 13 de Marzo del 2018

## VISTOS:

Constitución Política de la República;

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"

Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016.

Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDO

Recolección de basura en la localidad Rio Grande.

## DECRETA:

, Prestador de servicio a honorario, a 1: AUTORIZA, al Sr Wilson Veliz Pizarro, Rut: comisión de servicio por motivo de recolección de residuos en la localidad de Rio Grande, en los sectores de Las Ramadas, Pejerreyes y La Cisterna. El día 17 de Marzo de 2018.

ANTICIPESE, la cantidad de \$18.080.- según el siguiente detalle:

o1 Viatico al 40%

\$ 18.080

3. IMPÚTESE el gasto \$18.080.-.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm.-Distribución: RR.HH Secretaría Municipal. Archivo Administración.